



AYUNTAMIENTO DE TORRALBA DE RIBOTA

ANUNCIO del Ayuntamiento de Torralba de Ribota, relativo a información pública de autorización especial en suelo no urbanizable.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de autorización especial para construcción en suelo no urbanizable para proyecto de canalización de telecomunicaciones, mediante canalización subterránea de fibra óptica promovido por Avatel Telecom, SA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 36 del Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, se somete por plazo de veinte días a trámite de audiencia y de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados previa solicitud en la Sede electrónica de este Ayuntamiento y en las oficinas municipales.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Torralba de Ribota, 3 de mayo de 2024.— El Alcalde, Diego Percebal Marco.